

LOGÍSTICA-CONTRATACIÓN

Expediente: PA 39/17

CERTIFICADO

D. Francisco Pérez Vega, Subdirector de Logística y Aprovisionamiento, Secretario de la Mesa de Contratación Permanente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

CERTIFICO: Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por la empresa:

SRCL CONSENUR CEE, S.A.

Para concurrir a la licitación del expediente **PA 39/17** tramitado para la adjudicación del contrato titulado **CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION ALCORCÓN Y PARCIAL DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DE ALCORCON A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS**, y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

Empresa	Calificación de la documentación
SRCL CONSENUR CEE, S.A.	Falta: <i>Compromiso de adscripción de medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato.</i>

En consecuencia:

Se concede un plazo hasta las **14:00 horas del día 25 de enero de 2018** a la empresa que presenten deficiencias en la documentación para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, en el Departamento de Logística-Contratación, 2ª Planta (en sobre cerrado, identificado exteriormente como subsanación de la empresa correspondiente para el expediente **PA 39/17**) publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (**www.madrid.org**), y advirtiéndole que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Alcorcón, a 23 de enero de 2018

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Francisco Pérez Vega